

RESOLUCIÓN N°: 3217/24.-

Ramallo, 29 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La iniciativa de la "Agrupación Sánchez Team", para llevar a cabo el evento "CORREMOS AL ATARDECER" el próximo 7 de diciembre de 2024 en la localidad de Villa General Savio, con el propósito de promover el deporte y fortalecer la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que el evento "Corremos al Atardecer" busca fomentar la actividad física entre los habitantes y ofrecer una plataforma inclusiva para la participación de todos, independientemente de su edad o capacidad;

Que este tipo de jornadas no solo inspira a la práctica deportiva, sino que también fortalece los lazos comunitarios y promueve el bienestar a través del deporte;

Que la carrera se estructurará en dos categorías: 3 kilómetros para aquellos que se inician en el deporte, y 10 kilómetros, que incluirá diversas categorías por edad y personas con discapacidad, brindando así la oportunidad de competir y disfrutar en un marco de camaradería y respeto;

Que este evento será un éxito rotundo y una celebración de la salud, la actividad física y la cohesión comunitaria en Villa General Savio;

Que la recaudación obtenida de las inscripciones será destinada al Centro Deportivo y Cultural Santa Marina, apoyando su valiosa labor en la comunidad, y promoviendo el deporte y la cultura entre sus habitantes;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICÍTESE Y RECONOCASE A la Agrupación SÁNCHEZ-TEAM por la admirable iniciativa de organizar el evento "CORREMOS AL ATARDECER".

ARTÍCULO 2º) Destáquese la importancia del evento al incluir diferentes categorías para jóvenes, adultos y personas con discapacidad, promoviendo la inclusión y el bienestar en la comunidad.

ARTÍCULO 3º) Expresar el apoyo del evento, alentando a todos los ciudadanos a participar y contribuir a esta noble causa.

ARTÍCULO 4º) De forma especial, reconocer que las categorías y podios establecidos, así como la premiación y la entrega de medallas para los participantes, son un reflejo del compromiso hacia el deporte y la cultura en la localidad.

ARTÍCULO 5º) Envíese copia de la presente a la Agrupación Sánchez-Team, a la Delegación Municipal de Villa General Savio, al Centro Deportivo Santa María y a los medios de comunicación locales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE